

Resultados de auditorías realizadas a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo

Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión	Periodo trimestral en el que se dio inicio a la auditoría (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa	Tipo de auditoría	Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	Órgano que realizó la revisión o auditoría
2015	Julio-septiembre	2014	1 de enero de 2014 al 31 de julio de 2015	Auditoría Externa	Externa	791/2014	Auditoría Superior de la Federación
2014	Octubre-diciembre	2013 y 2014	2014	Externa	Gestión financiera 2014	ASM/E/0004/2015	Auditoría Superior de Michoacán

Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de notificación del inicio de trabajo de revisión	Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de solicitud de información que será revisada	Objetivo(s) de la realización de la auditoría	Rubros sujetos a revisión	Fundamento legal (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)
AEGF/2715/2015	001/CP2014	Revisión al ejercicio de los recursos del Fondo de	Programas con Prioridad	Artículos 22, 23, 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición

Fecha de actualización

Fecha de Validación

Unidad Responsable de la Información

Unidad Responsable de la Publicación

01 de julio de 2016.

01 de julio de 2016

Dirección General de Administración

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo.

		Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Nacional	de Cuentas de la Federación, 2 y 45 Fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación
ASM/834/2015	ASM/E/004/2015	Control interno	Viáticos	Artículos 133 y 134 Fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo

Número de oficio o documento de notificación de resultados (hipervínculo a dicho documento)	Por rubro sujeto a revisión especificar el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	Hipervínculo a las recomendaciones o/y observaciones hechas al sujeto obligado, por rubro sujeto a revisión	Informes finales, de revisión y/o dictamen	Tipo de acción que haya promovido el órgano fiscalizador, por ejemplo, si se emitió recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, o la que corresponda de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la ley que aplique
Acta administrativa circunstanciada de Auditoría número	Programa con Prioridad Nacional "Fortalecimiento de Programas Prioritarios	http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=9732	Acta 003/CP2014	Recomendación

Fecha de actualización	Fecha de Validación	Unidad Responsable de la Información	Unidad Responsable de la Publicación
01 de julio de 2016.	01 de julio de 2016	Dirección General de Administración	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo.

003/CP2014	de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia”			
ASM/0834/2015	Viáticos y Lineamientos	http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=10799	Se dio seguimiento	Recomendación

Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador	El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública generado y publicado por la ASF // Hipervínculo al Plan, Programa Anual u homologo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente // Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías derivado del Sistema Nacional de Fiscalización, cuando éste lo realice
Lic. Javier Jiménez González, como Enlace designado mediante oficio PGJE/DGA/DRF/1383/2015 de fecha 8 de septiembre de 2015.	1	Se reintegró el recurso remanente de una adquisición, de la cuenta de Procuraduría General de Justicia del Estado a la de Secretaría de Finanzas y Administración, quedando pendiente el ejercicio total de los mismos.	1	
C. P. Pedro Guillén Rivera, Director de Recursos Financieros	2	Sí	0	No se cuenta con esta información, toda vez que es competencia de cada Instancia Fiscalizadora.

Fecha de actualización	Fecha de Validación	Unidad Responsable de la Información	Unidad Responsable de la Publicación
01 de julio de 2016.	01 de julio de 2016	Dirección General de Administración	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo.



Fecha de actualización	Fecha de Validación	Unidad Responsable de la Información	Unidad Responsable de la Publicación
01 de julio de 2016.	01 de julio de 2016	Dirección General de Administración	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo.